

dentro de la familia mexicana se llegó a la conclusión de que en el hombre debería residir el poder, y el amor en la mujer. Así pues, el hombre tenía el papel de ejercer el poder y, en este ejercicio, mandar con autoridad y "decir la última palabra"; mientras que la mujer tenía la oportunidad de ejercer el amor, a fin de que, a través de esta bella facultad, se pudiese expresar plenamente» (104). En un estudio realizado por este mismo autor se preguntó a hombres y mujeres: ¿Cree usted que los hombres son los que deben llevar los pantalones en el hogar? El 82% de los hombres y el 78% de las mujeres respondieron afirmativamente. Por otra parte, se les preguntó: ¿Cree usted que el lugar de la mujer es el hogar? El 91% de los hombres y el 90% de las mujeres estuvieron de acuerdo con esta proposición (105). Estos datos permiten concluir que la división de roles sexuales, particularmente en lo que se refiere a los procesos de la actividad familiar, está bien anclada en la cultura mexicana.

Estos patrones culturales tienen su origen en procesos demasiado complejos para ser tratados a fondo aquí. Quizás uno de los factores que más contribuyeron en la formación de este tipo de normas sea la herencia católica que compartimos la mayoría de los mexicanos, y en la cual se resalta invariablemente la imagen de autoridad del padre-varón. Rahnér (106), un sociólogo católico se pregunta: ¿por qué la revelación cristiana atribuye a Dios el apelativo de "padre" y no el de "madre"? ¿por qué en el cristianismo aparecen rasgos patriarcales y virtudes asociadas a instituciones de derecho divino y solo el "hombre" puede ejercer de modo ministerial (en el sacerdocio) la triple función de profeta, sacerdote y rey? Este autor concluye que son preguntas demasiado "graves y difíciles", pero trata de delimitar las características del hombre-padre en el misterio religioso. Él afirma que, en la historia de la salvación, Dios utilizó al hombre como esposo, como padre, como "cabeza" y como fundamento de la autoridad. Y a la mujer como esposa, madre, virgen y fuente de afectos.

En este tipo de discursos tradicionalistas se llena a la mujer de atributos espirituales; se afirma que ella es un ser de igual dimensión y valor humano que el hombre, pero que por sus atributos "innatos" no es capaz de realizarse fuera de su hogar. El sacerdote católico Jacques LeGoff, catedrático de la Universidad de Lovaina (Bélgica), escribe en

su obra sobre la familia que todos los seres humanos son iguales, aunque insiste en que la igualdad fundamental se combina con una desigualdad "accidental". Al referirse a las diferencias sexuales señala que hombres y mujeres deben ocupar el sitio que les corresponde según su capacidad: «Un simple vistazo a la humanidad nos lleva a suponer que la función maternal debe ser el eje alrededor del cual gravita la vida del organismo femenino» (107). Se repite con frecuencia que la mujer está hecha para los hijos, y ello constituye su principal vocación. «Si se busca -escribió San Agustín- por qué Dios ha creado a la mujer, no se encuentra sino una razón probable: la procreación de los hijos» (108).

La mujer es así definida por su función familiar y fuera de ello no se le otorga gran valor. Y aún dentro del mundo doméstico, ella ocupa un lugar secundario. Si bien se le reconoce que ella debe ser la responsable de la gestión interna del hogar, simultáneamente se le excluye de las decisiones trascendentales de la familia, las cuales corresponden exclusivamente al hombre, a quien se le considera como el único realmente capacitado para hacerlo.

En este orden de ideas, el padre Debré decía: «el padre en la familia es vela y timón; sin padre, la familia se paraliza en la sociedad» (109). Esta conceptualización de la ideología católica ha sido reproducida en muchas otras esferas que escapan al campo exclusivo de la religión. Incluso algunos sociólogos, como Anson y Roa, estiman que la autoridad familiar debe recaer en el hombre. Consideran, sin embargo, que el varón no debe excederse en el ejercicio de su función, invadiendo el terreno de la gestión femenina, aunque -dicen-, si esto llega a ocurrir, sería mucho menos grave que cuando es la mujer la que invade el terreno masculino. «Si por el contrario, es la mujer la que, con una personalidad más fuerte, o en virtud de la seducción, se impone sobre el marido (...) la vida familiar acusa inmediatamente la falta de dirección paterna en una masificación indiferenciada, y en vaivenes que impone la afectividad femenina, cuando se mueve fuera de unas directrices firmemente mantenidas» (110).

Incansablemente se reproduce el discurso ideológico que caracteriza a la mujer como un ser frágil, débil, afectivo, intuitivo, incapaz de dirigir y gobernar. Pero no deja de ser eso: un discurso ideológico. En la práctica, los pocos datos disponibles permiten llegar a conclusiones completamente diferentes. En México, un buen porcentaje de familias funciona bajo la autoridad de una mujer: según datos censales, al menos 15% del total de familias de nuestro país tienen jefe femenino, pero de acuerdo a estimaciones de especialistas, esta proporción constituye en realidad entre un 25% y un 30% del total de familias (111), y no existe ninguna prueba confiable de que funcionen peor de lo que lo hacen las familias cuya autoridad recae en el padre. Con respecto de la situación social y familiar de la mujer, debemos reconocer que en el mundo occidental la realidad es una y la conceptualización ideológica otra, y no siempre hay correspondencia entre ambas. La Familia es concebida por regla general como una simbiosis en la que hombres y mujeres aportan los elementos más característicos de su sexo. Simbiosis que -desde este punto de vista- determina casi automáticamente una diferenciación funcional en la que se supone que todos los miembros del grupo familiar se benefician de las cualidades complementarias de uno y otro sexo. Punto de vista altamente compatible con la teoría estructural funcionalista de Talcott Parsons, para quien la mejor y más funcional organización familiar se logra mediante la diferenciación de los roles conyugales en función del sexo (112). El resultado es que la estructura familiar está formada por roles en los cuales el esposo descansa en su mujer en todo lo relativo al manejo interno del hogar y concentrándose en su función de proveedor, mientras que la esposa descansa en su marido en la orientación general de la familia, en el sostenimiento económico y en las decisiones trascendentales. En esta división "natural" y "acorde a sus capacidades", la mujer resulta mucho menos bien librada que el hombre. Paris, Bordeaux y Detroit, André Michel concluye que en los hogares en donde ambos cónyuges trabajan, la mujer. Esto que acabamos de apuntar es sumamente importante en la conceptualización de los procesos decisionales de la Familia, ya que es posible incurrir en un grave error si no se toman en cuenta los "campos" en los cuales uno y otro sexo tienen autoridad. Cuando nos referimos a los estereotipos tradicionales de la familia, afirmamos que son los varones los que se adjudican el poder decisional, pero no debemos olvidar

La mujer es así definida por su función familiar y fuera de ella no se le otorga gran valor. Y aún dentro del mundo doméstico, ella ocupa un lugar secundario. Si bien se le reconoce que ella debe ser la responsable de la gestión interna del hogar, simultáneamente se le excluye de las decisiones trascendentales de la familia, las cuales corresponden exclusivamente al hombre, a quien se le considera como el único realmente capacitado para hacerlo.

En este orden de ideas, el padre debe decir: <<el padre en la familia es vea y tímido; sin padre, la familia se paraliza en la sociedad>> (109). Esta conceptualización de la ideología católica ha sido reproducida en muchas otras esferas que escapan al campo exclusivo de la religión. Incluso algunos sociólogos, como Anson y Ros, estiman que la autoridad familiar debe recaer en el hombre. Consideran, sin embargo, que el varón no debe excederse en el ejercicio de su función, invadiendo el terreno de la gestión femenina, aunque -bien-, si esto llega a ocurrir, esta mucho menos grave que cuando es la mujer la que invade el terreno masculino. <<Si por el contrario, es la mujer la que, con una personalidad más fuerte, o en virtud de la seducción, se impone sobre el marido...>> la vida familiar acusa inmediatamente la falta de dirección paterna en una masculinización indiferenciada, y en varones que imponen la actividad femenina, cuando se mueve fuera de una dirección firmemente mantenida. (110) <<asb

Incansablemente se reproduce el discurso ideológico que caracteriza a la mujer como un ser frágil, débil, afectivo, intuitivo, incapaz de dirigir y gobernar. Pero no deja de ser eso: un discurso ideológico. En la práctica, los pocos datos disponibles permiten llegar a conclusiones completamente diferentes. En México, un buen porcentaje de familias funciona bajo la autoridad de una mujer: según datos censales, al menos 15% del total de familias de nuestro país tienen jefe femenino, pero de acuerdo a estimaciones de especialistas, esta proporción constituye en realidad entre un 25% y un 30% del total de familias (111), y no existe ninguna prueba confiable de que funcionen peor de lo que lo hacen las familias cuya autoridad recae en el padre. Con respecto de la situación social y familiar de la mujer, debemos reconocer que en el mundo occidental la realidad es una y la conceptualización ideológica otra, y no siempre hay correspondencia entre ambas. La Familia es concebida por regla general como una simbiosis en la que hombres y mujeres aportan los elementos más característicos de su sexo. Simbiosis que -desde este punto de vista- determina casi automáticamente una diferenciación funcional en la que se supone que todos los miembros del grupo familiar se benefician de las cualidades complementarias de uno y otro sexo. Punto de vista altamente compatible con la teoría estructural funcionalista de Talcott Parsons, para quien la mejor y más funcional organización familiar se logra mediante la diferenciación de los roles conyugales en función del sexo (112). El resultado es que la estructura familiar está formada por roles en los cuales el esposo descansa en su mujer en todo lo relativo al manejo interno del hogar y concentrándose en su función de proveedor, mientras que la esposa descansa en su marido en la orientación general de la familia, en el sostenimiento económico y en las decisiones trascendentales. En esta división "natural" y "acorde a sus capacidades", la mujer resulta mucho menos bien librada que el hombre. Paris, Bordeaux y Detroit, André Michel concluye que en los hogares en donde ambos cónyuges trabajan, la mujer. Esto que acabamos de apuntar es sumamente importante en la conceptualización de los procesos decisionales de la Familia, ya que es posible incurrir en un grave error si no se toman en cuenta los "campos" en los cuales uno y otro sexo tienen autoridad. Cuando nos referimos a los estereotipos tradicionales de la familia, afirmamos que son los varones los que se adjudican el poder decisional, pero no debemos olvidar

FAMILIA ALP...
UNIVERSIDAD...
C. A. B.

incansablemente se reproduce el discurso ideológico que caracteriza a la mujer como un ser frágil, débil, afectivo, intuitivo, incapaz de dirigir y gobernar. Pero no deja de ser eso: un discurso ideológico. En la práctica, los pocos datos disponibles permiten llegar a conclusiones completamente diferentes. En México, un buen porcentaje de familias funciona bajo la autoridad de una mujer: según datos censales, al menos 15% del total de familias de nuestro país tienen jefe femenino, pero de acuerdo a estimaciones de especialistas, esta proporción constituye en realidad entre un 25% y un 30% del total de familias (111), y no existe ninguna prueba confiable de que funcionen peor de lo que lo hacen las familias cuya autoridad recae en el padre.

Pero la realidad es una y la conceptualización ideológica otra. Y no siempre hay correspondencia entre ambas. La familia es concebida por regla general como una institución en la que hombres y mujeres aportan los elementos más característicos de su sexo. Símbolos que desde este punto de vista determinan casi automáticamente una diferenciación funcional en la que se supone que todos los miembros del grupo familiar se benefician de las cualidades complementarias de uno y otro sexo. Punto de vista altamente compatible con la teoría estructural funcionalista de Talcott Parsons, para quien la mejor y más funcional organización familiar se logra mediante la diferenciación de los roles conyugales en función del sexo (112). El resultado es que la estructura familiar está formada por roles en los cuales el esposo descansa en su mujer en todo lo relativo al manejo interno del hogar y concentrándose en su función de proveedor, mientras que la esposa descansa en su marido en la orientación general de la familia, en el sostenimiento económico y en las decisiones trascendentes. En esta división "natural" y "acorde a sus capacidades", la mujer resulta mucho menos bien librada que el hombre.

Esto que acabamos de apuntar es sumamente importante en la conceptualización de los procesos decisionales de la familia, ya que es posible incurrir en un grave error si no se toman en cuenta los "campos" en los cuales uno y otro sexo tienen autoridad. Cuando nos referimos a los estereotipos tradicionales de la familia, afirmamos que son los varones los que se adjudican el poder decisorio, pero no debemos olvidar

que la separación de funciones sexuales y la división sexual del trabajo, asigna a la mujer el "privilegio" de la gestión interna del hogar, al menos en un esquema típico. De tal suerte, muchas de las decisiones cotidianas pueden ser tomadas por la esposa, sin que ello indique por lo tanto que necesariamente ella detente -o al menos comparta- la autoridad. Por esta razón nos inclinamos a pensar que en la medición de esta variable no deben mezclarse los indicadores relacionados con las decisiones trascendentales, con aquellos relativos a decisiones exclusivamente vinculadas a la marcha diaria del hogar.

A pesar de lo que hasta aquí hemos dicho con respecto de la situación social y familiar de la mujer, debemos reconocer que en el mundo occidental somos testigos de una declinación de los patrones familiares patriarcales. Los movimientos feministas y el acceso de la mujer en un número cada vez mayor a los empleos remunerados han logrado aumentar sus privilegios durante el último medio siglo. Sin embargo no podemos decir que la mujer ha alcanzado ya una posición igualitaria, sino más bien que se encuentra en un período de transición y de acomodo. Diversos estudios acerca de los procesos decisionales nos muestran que, incluso en los países industrializados, los varones pueden todavía hacer valer con éxito sus deseos en los asuntos familiares (113).

El patrón de predominio de los varones en las relaciones decisionales es más complejo de lo que parece a simple vista. Esta variable está relacionada con otras cuyo efecto se deja sentir en la interacción conyugal. Así por ejemplo, existe aparentemente una estrecha relación entre la posición de clase y la autoridad del varón (114), y también tiene mucho que ver el hecho de que la mujer trabaje o no fuera del hogar. En base a datos obtenidos en 3 encuestas realizadas en París, Bordeaux y Detroit, André Michel concluye que en los hogares en donde ambos conyuges trabajan, la mujer tiene una mayor ingerencia en la toma de decisiones (115). En México, en la opinión de María del Carmen Elu, no hay duda de que el trabajo constituye para la mujer una fuente de poder: <<...aún cuando no sea ella (el jefe), su carácter de "proveedor económico" la hace adquirir un mayor poder o autoridad. Esto se manifiesta por una participación más amplia en las decisiones que la afectan a ella y a su familia>> (116).

que la separación de funciones sexuales y la división sexual del trabajo, asigna a la mujer el "privilegio" de la gestión interna del hogar, al menos en un esquema típico. De tal suerte, muchas de las decisiones cotidianas pueden ser tomadas por la esposa, sin que ello implique por lo tanto que necesariamente ella detente -o al menos comparta- la autoridad. Por esta razón nos inclinamos a pensar que en la medición de esta variable no deben mezclarse los indicadores relacionados con las decisiones domésticas, con aquellos relativos a decisiones exclusivamente vinculadas a la marcha diaria del hogar.

A pesar de lo que hasta aquí hemos dicho con respecto de la situación social y familiar de la mujer, debemos reconocer que en el mundo occidental somos testigos de una transformación de los patrones familiares patriarcales. Los movimientos feministas y el acceso de la mujer en un número cada vez mayor a los empleos remunerados han logrado aumentar sus privilegios durante el último medio siglo. Sin embargo no podemos decir que la mujer ha alcanzado ya una posición igualitaria, sino más bien que se encuentra en un período de transición y de acomodo. Diversos estudios acerca de los procesos decisionales nos muestran que, incluso en los países industrializados, los varones pueden todavía hacer valer con éxito sus deseos en los asuntos familiares (113).

El patrón de predominio de los varones en las relaciones decisionales es más complejo de lo que parece a simple vista. Esta variable está relacionada con otros cuyo efecto se deja sentir en la interacción conjunta. Así por ejemplo, existe aparentemente una estrecha relación entre la posición de clase y la autoridad del varón (114), y también tiene mucho que ver el hecho de que la mujer trabaje o no fuera del hogar. En base a datos obtenidos en 3 encuestas realizadas en París, Bordeaux y Detroit, André Michel concluye que en los hogares en donde ambos cónyuges trabajan, la mujer tiene una mayor influencia en la toma de decisiones (115).

En México, en la opinión de María del Carmen Elu, no hay duda de que el trabajo constituye para la mujer una fuente de poder: «...saben cuando no sea ella (el jefe), su carácter de "proveedor económico" le hace adquirir un mayor poder o autoridad. Esto se manifiesta por una participación más amplia en las decisiones que la afectan a ella y a su familia» (116).

El análisis de los datos de la Investigación de la Familia en México, permitió a Elu llegar a la conclusión de que el proceso de toma de decisiones de las familias mexicanas no corresponde a las expectativas de una total marginalidad femenina. Al igual que lo expuesto arriba acerca de los países industrializados, en México parece existir ya una transición de los patrones tradicionales hacia modelos más igualitarios de estructura de la familia, aunque puede notarse todavía un predominio del varón en estos procesos decisionales. Esta tendencia se observa más acentuada en algunos aspectos y menos en otros. Las áreas en donde la mujer siente que tiene un mayor grado de autoridad son:

- La elaboración del presupuesto mensual
- La selección de la escuela para los hijos, y
- La determinación del castigo que se impone a los hijos ante una falta grave.

En cambio, las áreas en donde el varón se siente más poderoso, son:

- La selección de su propio trabajo
- La decisión de que la mujer trabaje o no, y
- La decisión sobre tener o no más hijos (117).

Este último aspecto es sobre el cual nos interesa centrar más particularmente nuestra atención, ya que se vincula directamente con el tema que nos preocupa, es decir la fecundidad. Aunque son escasos los estudios que han tratado de abordar la relación entre estos dos aspectos de la vida familiar, algunos datos nos sugieren que es posible pensar que las relaciones de autoridad dentro de la familia pueden influir sobre la fecundidad, porque las diferentes funciones familiares tienen intereses característicos en materia de reproducción. En este sentido, un tema que ha sido frecuentemente discutido, es que existen esposas que tienen el deseo de regular su fecundidad, pero carecen de poder para hacerlo (118).

Aunque algunos profesionales de la planificación familiar opinan que en el seno de una pareja es sobre todo la mujer la que debe sentir la motivación para reducir su fecundidad y alcanzar así metas de familias